



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°218-2018 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Sesión Ordinaria N°218-2018, celebrada el día 26 de setiembre 2018 a las 15:47 horas en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, quien preside.
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud.
- Amparo Isabel Pacheco Oreamuno, Viceministra de Educación Pública.
- Natalia Álvarez Rojas, Viceministra Área Social, Ministerio de Trabajo.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausentes:

- Agustín Castro Solano, Viceministro de la Presidencia
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer
- Sara Cognuck González, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

También se encuentran presentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven
- Luis Antonio González Jiménez, Director de Despacho del Viceministerio de Juventud, Despacho Viceministra de Juventud.
- Johana Vásquez Hidalgo, Planificación Institucional, CPJ
- Michael J. Barrantes Bonilla, Contabilidad, CPJ

1. Lectura y aprobación de la agenda.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



1. Lectura y aprobación de la agenda.
 2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
 3. Lectura y aprobación de actas
 - 3.1 Acta de la Sesión Ordinaria N° 217-2018 del 18 de setiembre de 2018
 4. Asuntos de Presidencia.

No hay asuntos de presidencia
 5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.
 - 5.1 Presupuesto Ordinario 2019, Consejo de la Persona Joven. **ACUERDO 1:** Se aprueba el orden del día (5 votos a favor) **ACUERDO FIRME UNANIME.**
-
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

ACUERDO 2: Se aprueba autorizar la participación durante la Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 218-2018, de la Señorita Adriana Rodríguez Sánchez, Asesora del Despacho del Viceministerio de Juventud. 5 votos a favor. **ACUERDO FIRME UNANIME.**
 3. **Lectura y aprobación de actas**
 - 3.1 Acta de la Sesión Ordinaria N° 217-2018 del 18 de setiembre de 2018

ACUERDO 3: Se acuerda la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 217-2018 del 18 de setiembre del 2018. 5 votos a favor. **ACUERDO FIRME UNANIME.**
 4. **Asuntos de Presidencia.**
 5. **Asuntos de la Dirección Ejecutiva.**
 - 5.1 Presupuesto Ordinario 2019, Consejo de la Persona Joven.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



A continuación los compañeros Johana Vásquez Hidalgo, de Planificación y el señor Michael Barrantes Bonilla, de Contabilidad del Consejo de la Persona Joven, procederán a exponer lo referente al presupuesto ordinario 2019, en atención al STAP-CIRCULAR 1136-2018, con fecha 17 de agosto del 2018 y en cumplimiento con lo establecido en artículos 4º, 23, 24 y 57 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 y conforme a lo indicado en los artículos 2º y 3º del Decreto Ejecutivo No. 38916-H, de los Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, se presenta por parte de la Dirección Ejecutiva la siguiente documentación que respalda el Presupuesto Ordinario del periodo 2019 del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PRESUPUESTO ORDINARIO 2019			
Código	PARTIDA - SUBPARTIDA		
0	REMUNERACIONES	€	795.388.734.74
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	€	794.655.200.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€	794.655.200.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€	4.873.663.38
0.02.01	Tiempo Extraordinario	€	4.873.663.38
0.02.02	Tarifa	€	137.329.280.00
0.02.03	INCENTIVOS SALARIALES	€	93.013.032.00
0.02.03.01	Retribución por años servicios	€	48.981.779.99
0.02.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	€	42.966.456.84
0.02.03.03	Desempeño más	€	11.366.437.00
0.02.03.04	Salario Especial	€	
0.02.03.05	Otros incrementos salariales	€	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€	96.340.509.63
0.04.01	Contribución Patronal a la C.C.S.S.	€	93.092.346.22
0.04.02	Contribución Patronal a B.P.D.C.	€	3.248.163.81
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	€	46.727.442.20
0.05.01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de P.D.	€	9.744.488.44
0.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€	19.486.976.88
0.05.03	Contribución Patronal Fondos administrados privados	€	
1	SERVICIOS	€	1.185.952.957.83
1.02	SERVICIOS BASICOS	€	18.950.000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€	11.000.000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€	1.800.000.00
1.02.03	Servicio de correo	€	250.000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€	6.000.000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€	27.800.000.00
1.03.01	Reclamación	€	2.000.000.00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROMOCION	€	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€	25.900.000.00
1.03.04	Trasporte de bienes	€	500.000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. Financiero y com.	€	107.500.000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	€	300.000.00
1.04.01	Servicio de registro	€	13.000.000.00
1.04.04	Servicios en comisión económica y sociales	€	1.000.000.00
1.04.06	Servicios generales	€	1.000.000.00
1.04.09	Otros servicios de Gestión y apoyo	€	46.500.000.00
1.06	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€	14.500.000.00
1.06.01	Transporte dentro del país	€	2.000.000.00
1.06.02	Transporte dentro del país	€	12.400.000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS OBLIGACIONES	€	8.000.000.00
1.06.01	Seguros	€	8.000.000.00
1.06.02	CAPACITACION Y PROTOCOLO	€	968.842.917.83
1.06.03	Actualización de capacitación en el B.T.R.C.	€	26.447.977.83
1.06.04	Actualización profesionales y asociados	€	14.500.000.00
1.06	MAINTENIMIENTO Y REPARACION	€	
1.06.01	Mantenimiento de vehículos y partes	€	2.000.000.00
1.06.02	Mantenimiento y reparación de equipo transporte	€	500.000.00
1.06.03	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	€	12.000.000.00
1.06.04	Mantenimiento y reparación de equipo de telecomunicaciones	€	
1.06	IMPUESTOS	€	1.660.000.00
1.06.01	Impuesto sobre ventas consumo	€	1.660.000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€	8.000.000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	€	5.000.000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€	3.000.000.00
2.01.04	Trasporte, artículos y diversos	€	2.000.000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€	100.000.00
2.02.01	Alimentos y bebidas	€	100.000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	€	100.000.00
2.03.01	Materiales y productos de construcción	€	100.000.00
2.03.02	Madera y sus derivados	€	200.000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, de comunicaciones y otros	€	100.000.00
2.03.05	Materiales y productos de plomería	€	100.000.00
2.03.06	Materiales y productos de pintura y decoración	€	100.000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€	1.000.000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€	400.000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€	600.000.00
2.09	UTILES, MATERIALES Y SUM. DIVERSOS	€	1.700.000.00
2.09.01	Utiles y materiales de oficina y correo	€	500.000.00
2.09.02	Productos de Papel, cartón e impresión	€	600.000.00
2.09.03	Utiles y materiales de escritorio	€	200.000.00
2.09.04	Otros, otros útiles y suministros	€	400.000.00
3	BIENES DURADEROS	€	1.500.000.00
3.01	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€	
3.01.01	Instalaciones	€	1.500.000.00
3.09	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€	1.500.000.00
3.09.01	Bienes Intangibles	€	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€	271.784.638.43
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	€	271.784.638.43



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



PÚBLICO			
6.01.02	Transferencias a órganos desconcentrados		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	€	239,786,620.43
6.03	PRESTACIONES	€	30,000,000.00
6.03.01	Prestaciones Legales	€	12,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	€	18,000,000.00
6.04	TRANSF CORRIENTES A ENT PRIVADAS SIN LUCRO	€	-
6.04.04	Transf corrientes a otras ent privadas sin fines de lucro	€	-
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	€	2,000,000.00
6.07.01	Transf corrientes a Organismos Internacionales	€	2,000,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	€	-
9.02	SUMA SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	€	-
9.02.01	Suma libre sin asignación presupuestaria		
9.02.02	Suma con destino específico sin asignación presup.		
Total General		€	2,266,828,313.00

**** Los gastos operativos de la institución están sujetos a la aprobación de el Uso de Superávit por parte del Ministerio de Hacienda, mediante oficio de solicitud de aprobación, #DM-1297-2018 enviado por el Ministerio de Cultura y Juventud.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
2019

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	
1.0.0.0.00.00.0.0.000	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
TRANSF CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	
1.4.1.5.00.00.0.0.000	
	Transferencias Corrientes del Gobierno Central € 912,718,313.00
	Transf C de Empresas Pública no Financiera (EPS)
	** Renta de Lotería (Ley 8261) € 153,000,000.00
	** Programas Personas Jóvenes con Discap (Ley 8718) € 792,840,313.00
RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	
	Superavit Libre (Ley 8261) € 214,710,000.00
	Superavit Especifico (Ley 8718) € 193,559,687.00
TOTAL DE INGRESOS € 2,266,828,313.00	

Elaborado por:

Michael J. Barrantes Bonilla _____

Aprobado por Junta Directiva: _____

Número de Acuerdo: _____

Sello



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN



MATRIZ ARTICULACIÓN PLAN- PRESUPUESTO

MAPP 2019

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL

1. Programa de formación y capacitación para personas jóvenes

Monto asignado: (52.500.000

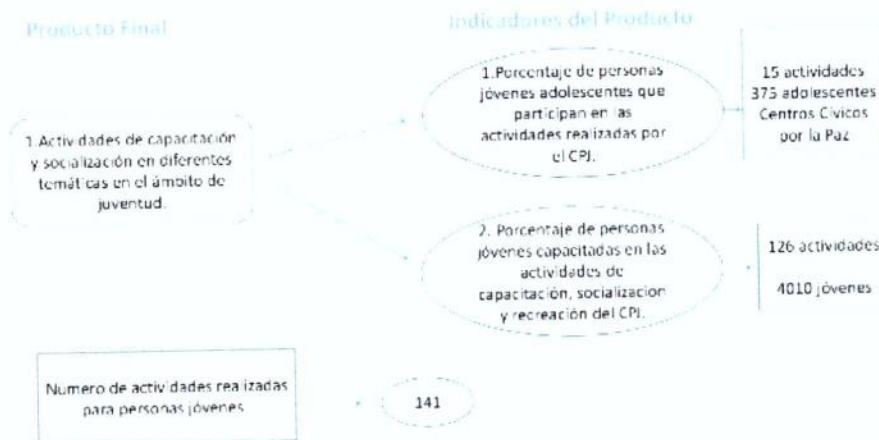
Ejecutores:

Unidad de Promoción de la Participación

Centros Cívicos por la Paz



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL

2. Programa de Desarrollo de Políticas Públicas de Juventud

Monto asignado:
C1.000.000 (monitoreo)

Ejecutores:
Unidad de Política Pública

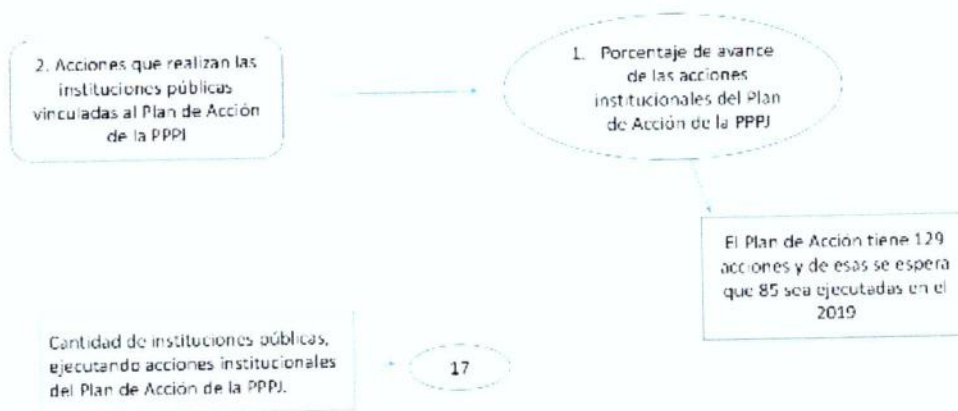


CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Producto Final

Indicadores del Producto



NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL

3. Programa Observatorio de Juventud

Monto asignado: **¢16.500.000**
 ¢12.500.000 (Publicación de investigaciones)
 ¢4.000.000 (actividades de socialización de datos)

Ejecutores
 Unidad de Investigación



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL

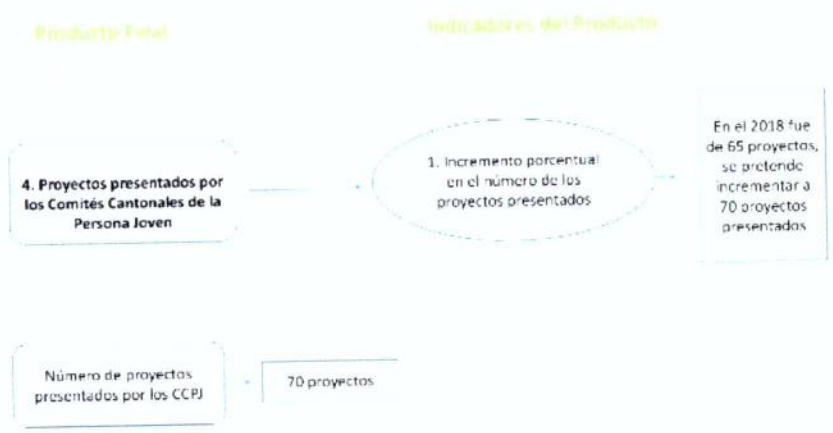
4. Programa Comités Cantonales de la Persona Joven

Monto asignado: €239.786.000
Trasferencias corrientes a gobiernos locales

Ejecutores:
Unidad de Promoción de la Participación



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN



NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL

5. Programa para Personas Jóvenes con discapacidad

Monto asignado: **€986.400.000**

Ejecutores:

Unidad de Investigación
Dirección Ejecutiva



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN





PRESENTACIÓN: PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Michael J. Sarrantes Bonilla
 Contabilidad
 Unidad Administración y Finanzas

SERIE HISTÓRICA DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018
PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL	₡ 294.879.000,00	₡ 277.003.200,00	₡ 927.022.000,00	₡ 1.280.664.400,00	₡ 1.177.780.170,00

AÑO	2019
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL 2019	₡ 912.718.113,00

MOVIMIENTO PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO	
2014-2015	-7%
2015-2016	23%
2016-2017	26%
2017-2018	-9%
2018-2019	-21%

COMPORTAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2014-2019





CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



RECORTE PRESUPUESTARIO AL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



- ✓ El Consejo de la Persona Joven, sufrió un recorte presupuestario del 23% en relación a la transferencia de gobierno para el 2018 con respecto a la del 2019. Pasó de **€1.177.780.170.00 a €912.718.313.00.**
- ✓ El recorte presupuestario fue de **€265.061.857.00.**
- ✓ El presupuesto asignado dejó sin operatividad al Consejo de la Persona Joven.

TRANSFERENCIA GOBIERNO CENTRAL VS REMUNERACIONES Y TRANSF DE LEY

- ✓ El presupuesto asignado por el Ministerio de Cultura y Juventud para el año 2019 no es suficiente para cubrir todos los gastos institucionales.
- ✓ El Consejo de la Persona Joven por ley debe reservar el 25% de su presupuesto a Finanzamientos y transferencias de Ley.
- ✓ El 70,5% destinado a transferencias para Comités Cantonales de la Persona Joven según artículo 26 de la Ley 8261 Ley General de la Persona Joven y sus reformas.
- ✓ El 0,5% destinado a financiar actividades de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven según artículo 29 de la Ley 8261 Ley General de la Persona Joven y sus reformas.
- ✓ Las remuneraciones equivale a 39% de la transferencia de Gobierno Central.
- ✓ Los servicios públicos equivale al 7%.
- ✓ a actividades de la MA-PPHJ al aproximadamente el 1%.





CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN



FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- ❖ Transferencia corriente de Gobierno Central
- ❖ Transferencia corriente de la Junta de Protección Social (Ley 8261- Renta de Lotería)
- ❖ Transferencia corriente de la Junta de Protección Social (Ley 8718-Programas de Personas Jóvenes con Discapacidad)

GASTO PRESUPUESTARIO MÁXIMO DEFINIDO POR LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

CÁLCULO DEL LÍMITE PRESUPUESTARIO -2019

Presupuesto ordinario	Presupuesto Extraordinario	Total presupuestado	Exclusiones	Total	Límite Presupuestario	Diferencia
€2.298.55	0€ 0.	€2.298.55	20.00	€2.298.55	€2.298.55	0€ 0.00

*** Según S15P-0840-2018, del 23 de Abril de 2018



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



INGRESOS



PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 INGRESOS

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
2019

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
TRANSF CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	
1.0.0.0.00.00.0.0.000	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transfere ncias Corrientes del Gobierno Central
1.4.1.5.00.00.0.0.000	Transf C de Empresas Pública no Financiera (EPS)
	**Renta de Lotería (Ley 8261)
	** Programas Personas Jóvenes con Estrap (Ley 8718)
	€ 912.718.813,00
	€ 153.000.000,00
	€ 702.840.313,00
RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre (Ley 8262)
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico (Ley 8738)
	€ 214.710.000,00
	€ 293.559.087,00
	TOTAL DE INGRESOS
	€ 2.266.828.313,00



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

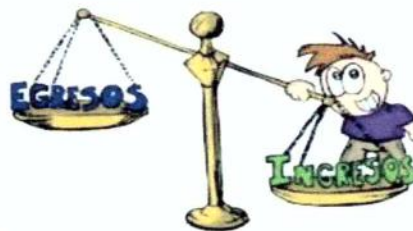
CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

ESTRATEGIA Y POLÍTICA DE ACCIÓN EN PROTECCIÓN
(Gobierno y Educación)

ORIGEN	PARCIALES	TOTALES	APLICACION
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1.050.520.626.0	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.520.626.0	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1.050.520.626.0	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobierno Central		Gastos del Consejo
1.4.1.1.1.00.00.0.0.000	Ley 8261 (Caja Costarricense de Seguro Social)	930.216.310.0	
1.4.1.1.2.00.00.0.0.000	Ley 8261 (Caja Costarricense de Seguro Social)	120.304.316.0	Gastos del Consejo (BPM)
1.4.1.1.3.00.00.0.0.000	Ley 8261 (Caja Costarricense de Seguro Social)		
1.4.1.1.4.00.00.0.0.000	Ley 8261 (Caja Costarricense de Seguro Social)		
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VICENCIAS ANTERIORES	400.250.607.0	Gastos del Consejo
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superint. Urb.	214.710.020.0	Juvenza con Discapacidad
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superint. Educativa (Ley 8719)	185.540.587.0	
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		2.266.026,313.0	

NOTA: Entiéndase como gastos del Consejo todo lo relacionado con Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias corrientes.

EGRESOS





CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



0. REMUNERACIONES

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

Código	PARTIDA / SUBPARTIDA		
0	REMUNERACIONES	€	799,288,734.74
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€	294,655,200.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€	294,655,200.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€	4,873,663.28
0.1.1.02.01	Tiempo Extraordinario	€	-
0.02.05	Diatas	€	4,873,663.28
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€	354,696,920.23
0.03.01	Distribución por años servicios	€	93,013,032.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€	137,199,280.00
0.03.03	Declinatorias más	€	49,931,719.39
0.03.04	Salario Escolar	€	42,984,456.84
0.03.05	Otros incentivos salariales	€	31,368,432.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€	96,340,509.03
0.04.01	Contribución Patronal a la C.C.S.S.	€	93,092,346.22
0.04.05	Contribución Patronal al R.P.D.C.	€	3,248,162.81
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€	48,722,442.20
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de P.C.	€	7,744,488.44
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	€	19,488,976.88
0.05.05	Contribución Patronal Fondos selectos pensiones	€	10,488,976.88

1. SERVICIOS

1	SERVICIOS	€	1,185,952,957.83
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€	18,950,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€	11,000,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€	1,800,000.00
1.02.03	Servicio de correo	€	150,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€	6,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€	27,800,000.00
1.03.01	Información	€	4,000,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€	25,000,000.00
1.03.04	Transporte de Bienes	€	300,000.00
1.03.05	Comisiones y gastos por venta, transporte y com.	€	700,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€	107,500,000.00
1.04.03	Servicio de ingeniería	€	13,000,000.00
1.04.04	Servicio en áreas económicas y sociales	€	1,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	€	80,500,000.00
1.04.56	Costos servicios de Recetas y Apoyo	€	14,500,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€	2,000,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	€	12,500,000.00
1.05.02	Viajes dentro del país	€	12,500,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS OBLIGACIONES	€	8,000,000.00
1.06.01	Seguros	€	8,000,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€	993,042,957.83
1.07.01	Actividades de capacitación Ley 8718	€	963,400,000.00
1.07.02	Actividades académicas y otros	€	26,642,957.83
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	€	14,500,000.00
1.08.01	Mantenimiento de utilería y facultes	€	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte	€	2,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario	€	500,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo computo y sistemas de información	€	12,000,000.00
1.09	IMPUESTOS	€	1,660,000.00
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	€	1,660,000.00



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN



2. MATERIALES Y SUMINISTROS

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€	8,300,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	€	5,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€	3,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€	2,000,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€	100,000.00
2.02.01	Alimentos y bebidas	€	100,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	€	500,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€	100,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	€	100,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telf y cómputo	€	100,000.00
2.03.05	Materiales y productos de plástico	€	100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en construcc	€	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€	1,000,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€	500,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€	500,000.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUM. DIVERSOS	€	1,700,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€	500,000.00
2.99.03	Productos de Papel, cartón e impresos	€	500,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€	500,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€	200,000.00



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



5. BIENES DURADEROS

5	BIENES DURADEROS	¢	1,500,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	¢	.
5.02.07	Instalaciones	¢	.
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	¢	1,500,000.00
5.99.03	Bienes Intangibles	¢	1,500,000.00

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	271,786,620.43
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	¢	239,786,620.43
6.01.02	Transferencias a órganos desconcentrados		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	¢	239,786,620.43
6.03	PRESTACIONES	¢	30,000,000.00
6.03.01	Prostaciones Legales	¢	12,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	¢	18,000,000.00
6.04	TRANSF CORRIENTES A ENT PRIVADAS SIN LUCRO	¢	.
6.04.04	Transf corrientes a otras ent. privadas sin fines de lucro	¢	.
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	¢	2,000,000.00
6.07.01	Transf corrientes a Organismos Internacionales	¢	2,000,000.00



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Una vez analizada la documentación correspondiente al Presupuesto Ordinario del periodo 2019 del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO 4: Aprobar el Presupuesto Ordinario 2019 por la suma de $\text{C}2.266.828.313,00$ (dos mil doscientos sesenta y seis millones ochocientos veintiocho mil trescientos trece colones) presentado por la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. 5 votos a favor.
ACUERDO FIRME.

ACUERDO 5: Aprobar la MAPP 2019, presentada por la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. 5 votos a favor.
ACUERDO FIRME.

Doña Margareth Solano, menciona que los puntos de agenda pendientes de tratar y que no pudieron ser analizados durante la presente sesión, se estarán abordando en la próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas y doce minutos.

Margareth Solano Sánchez
Viceministra de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven

Jonathan Brenes Bustos
Representante de la Asamblea
Nacional de la Red Consultiva de la
Persona Joven, Secretario de Junta
Directiva Consejo de la Persona Joven